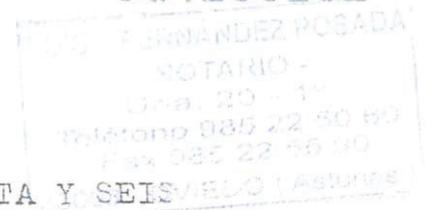


05/2004



5Q4108282



NUMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS

EN OVIEDO, mi residencia, a veintiocho de Julio ---
del año dos mil cuatro. -----

Ante mí, LUIS-IGNACIO FERNÁNDEZ POSADA, Notario del
Ilustre Colegio de esta Capital. -----

C O M P A R E C E N

DON HERMINIO SASTRE ANDRÉS, mayor de edad,
Viceconsejero de Ciencia y Tecnología del Principado de
Asturias, exento de acreditar sus circunstancias
personales por razón de su cargo, titular del D.N.I. y
N.I.F. número 09.685.297-C. -----

DOÑA MARIA DE LOS ANGELES ÁLVAREZ GONZÁLEZ, mayor de
edad, casada, vecina de Oviedo, con domicilio en la
calle Pío XII, 17, titular del D.N.I. y N.I.F. número
10.595.563-S. -----

DON JOSÉ MARIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, mayor de edad,
mayor de edad, casado, vecino de Gijón, con domicilio
en la calle Ezcurdia, 192,8º, titular del D.N.I. y
N.I.F. número 10.780.235-C. -----

DOÑA ADELA LAURA FERNÁNDEZ SOTO, mayor de edad,
casada, vecina de Gijón, con domicilio en la calle

Covadonga, número 10, titular del D.N.I. y N.I.F.
número 10.869.262-Z. -----

DON JOSÉ RAMÓN MIRANDA MARTÍNEZ, mayor de edad,
casado, vecino de Gijón, con domicilio en Avenida de la
Costa, número 73, 3° A, titular del D.N.I. y N.I.F.
número 10.843.359-D. -----

DON ADRIANO MONES BAYO, mayor de edad, soltero,
vecino de Oviedo, con domicilio en Avenida de Galicia,
numero 7, 6° izquierda, titular del D.N.I. y N..F.
número 09.398.792-A. -----

DON JOSÉ MÁXIMO RIERA MENÉNDEZ, mayor de edad,
casado, vecino de Gijón, con domicilio en Urbanización
Las Cruces (Cabueñes), titular del D.N.I. y N.I.F.
número 10.793.599-K. -----

DON IGNACIO ÁLVAREZ VALLINA, mayor de edad, casado,
casado, vecino de Gijón, con domicilio en Camino
Cinamomos, 353, titular del D.N.I. y N.I.F. número:
10.863.626-J. -----

DON ROBERTO MONTES CASERO, mayor de edad, casado,
vecino de Gijón, con domicilio en Urbaizacion Ablanos,
10, titular del D.N.I. y N.I.F. número 10.830.014-F. -

05/2004



504108283

DON ALBERTO GONZÁLEZ-MORATIEL ÁLVAREZ, mayor de edad,
casado, vecino de Madrid, con domicilio en calle
Cinca, 23, titular del D.N.I. y N.I.F. número:
09.704.264-N. -----

DON PEDRO ELIAS PRALLONG ÁLVAREZ, mayor de edad,
casado, vecino Gijón, con domicilio en Carretera
Villaviciosa, 30, titular del D.N.I. y N.I.F. número:
72.771.015-G. -----

DON JOSÉ MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ, mayor de edad,
casado, vecino de Gijón, calle Brasil, 16, 4º D,
titular del D.N.I. y N.I.F. número: 10.852.923-M, ---

DON FERNANDO ALONSO CUERVO, mayor de edad, casado,
vecino de Gijón, con domicilio en camino Las Lilas, 13,
Somio, Gijón, titular del D.N.I. y N.I.F. número:
09.355.697-X. -----

DON JESÚS MARIANO FERNÁNDEZ GARCÍA, mayor de edad,
casado, vecino de Gijón, con domicilio en Camino de Las
Amapolas, Somio 197, titular del D.N.I. y N.I.F.
número:10.857.358-R. -----

Intervienen: -----

1) Doña Adela Laura Fernández Soto, Don Ignacio

Álvarez Vallina, Don Pedro Elias Prallong Álvarez, Doña Maria de los Angeles Álvarez González y Don Jesús Mariano Fernández García, por su propio nombre y derecho para aceptar el cargo, para el que serán nombrados en la presente escritura. -----

2) Don Herminio Sastre Andrés: -----

a) En su calidad de Viceconsejero de Ciencia y Tecnología, en nombre y representación del Principado de Asturias, con C.I.F. número S-3333001-J, estando facultado para este acto en virtud de Autorización de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias, que tengo a la vista esta expedida con fecha 14 de Julio del año 2.004 por el Consejero de Educación y Ciencia Don José Luis Iglesias Riopedre y aprobada por el Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el día 22 de Julio de 2.004. La dejo incorporada a la presente, y -----

b) En nombre y representación de la Fundación Cultural Privada denominada "FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO EN ASTURIAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA APLICADA Y LA TECNOLOGÍA", constituida por tiempo indefinido en

05/2004



504108284

escritura autorizada para el protocolo del Notario que fué de Oviedo, Don Pedro Caicoya de Rato el día 13 de Febrero de 1.984, bajo el número 468; modificados sus estatutos por otra autorizada por el Notario que fué de esta Ciudad, Don José Herrero González Solar con fecha 5 de Junio de 1.986 bajo el número 1.743 de orden en su protocolo; habiendo sido modificada por otra autorizada para este protocolo el día 13 de octubre de 1.994, bajo el número 4.320. Inscrita en el Registro de fundaciones con el número AST 1-1,3-84. -----

Su cédula de identificación fiscal es G-33053604. ---

Hace uso de poder que le fué conferido por acuerdo del Patronato en su reunión celebrada el día 23 de Febrero de 2.004 y elevado a público mediante escritura autorizada para el protocolo del Notario de esta Ciudad, Don Luis Alfonso Tejuca Pendas el día 18 de mayo del año 2.004, con el número 2.100 de orden en su protocolo. Copia autorizada de citado poder tengo a la vista y de él resulta facultado entre otras cosas, para: "".....Llevar la firma de la Fundación, representando a la misma en toda clase de negocios y

contratos.....

.....Determinar la inversion de los fondos disponibles de la fundacion, asi como los de reserva y hacer toda clase de cobros y pagos sin ningun tipo de limitacion.

.....

Asi resulta de citado poder que he tenido a la vista sin que en lo omitido del mismo haya nada que altere, varie, condicione o modifique lo transcrito. Asegurándome el señor Sastre Andres, que el poder de que hace uso no le ha sido, suspendido, revocado ni limitado.-----

3) Don José María González Fernández, en nombre y representación de la Entidad Mercantil **"INGENIERIA DE MANUTENCIÓN ASTURIANA, S.A."**, domiciliada en Gijón, Avenida de José García Bernardo, 10; constituida con duración indefinida por el Notarario de Gijón Don Juan Luis Ramos Pérez Coleman, el dia 15 de Marzo de 1.979, habiendo sido adaptados sus estatutos a la vigente Ley por otra de 24 de Junio de 1.993, por Don Tomas Sobrino Álvarez. Inscrita en el Registro Mercantíl de Asturias al tomo 1.653, folio 10, hoja AS-9.984. -----

05/2004



504108285

Su cédula de identificación fiscal es A-33613308. --

El señor González Fernández, es Consejero Delegado de la Sociedad, cargo para el que fué nombrado por un plazo de CINCO AÑOS por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 3 de Diciembre del año 2.001 y elevado a público, mediante escritura autorizada en Gijón el día 4 de Abril del año 2.002, por Don Angel Aznarez Rubio, con el número 834 de orden en su protocolo. En favor del cual se confirieron todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables por Ley. -----

4) Don José Ramón Miranda Martínez, por su propio nombre y derecho y además en nombre y representación de la Compañía Mercantil denominada ""DESARROLLO CAD-CAM, S.A."" , domiciliada en Gijón, calle Celestino Junquera número dos, planta cuarta; constituida con duración indefinida mediante escritura autorizada el día 29 de Agosto de 1.997, en Gijón, por Don Juan Francisco Delgado de Miguel. Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al tomo 2.456, folio 100, hoja número AS-

19451. Su cédula de identificación fiscal es B-
33833708. -----

El señor Miranda Martínez, es Administrador Solidario de la Compañía, cargo para el que fué nombrado por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad celebrada el día 21 de noviembre de 2.002 y elevado a público por escritura autorizada en Gijón el día 21 de enero del año 2.003, por Don José Ricardo Serrano Fernández, con el número 186 de orden en su protocolo. En prueba de su capacidad instrumental me exhibe copia autorizada de la citada escritura, asegurándome el señor Miranda Martínez, que el cargo y facultades se encuentran plenamente vigentes y que no ha variado la capacidad jurídica de la entidad que representa. -----

5) Don Adriano Mones Bayo, por su propio nombre y derecho y además en nombre y representación verbal de la Compañía Mercantil denominada ""SFT, SERVICIOS Y FINANZAS TEMPER, S.L."" , domiciliada en Poligono Industrial de Granda, Nave 18, concejo de Siero; constituida, por tiempo indefinido, mediante escritura



5Q4108286

05/2004

autorizada por el Notario de esta Ciudad, Don José Antonio Caicoya Cores el día 12 de Febrero de 1.998, con el número 471 de orden en su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al tomo 2.328, folio 117, hoja numero AS-18.470. -----

Su cédula de identificación fiscal es B-33538760. ---

6) Don José Maximo Riera Menéndez, en nombre y representación de la Compañía Mercantil denominada "MBA INCORPORADO, S.A.", domiciliada en Gijón, calle Enrique Martínez, numeros 25-27-29; constituida con duración indefinida mediante escritura autorizada por el Notario de Oviedo, Don Oscar López del Riego el día 24 de Junio de 1.992, con el número 1.789 de orden en su protocolo. Inscrita en el Registro mercantil de Asturias al tomo 1.419, folio 20, hoja número AS-6.323. Su cédula de identificación fiscal es A-33680547. --

El señor Riera Menéndez, es Administrador Único de la Sociedad, cargo para el que fué nombrado por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad en su reunión celebrada el día 21 de Octubre del año 2.001 y elevado a público mediante escritura

autorizada por el que fué Notario de esta Ciudad, Don Oscar López del Riego, el día 23 de Noviembre del año 2.001, con el número 2.938 de orden en su protocolo. --

Hace por tanto uso de las ilimitadas facultades inherentes a su cargo y en prueba de su capacidad instrumental me exhibe copia autorizada de la citada escritura, asegurándome el señor Riera Menéndez, que el cargo y facultades se encuentran plenamente vigentes y que no ha variado la capacidad jurídica de la entidad que representa. -----

7) Don Roberto Montes Casero, por su propio nombre y derecho y además, en nombre y representación verbal de la Compañía Mercantil denominada "TSK, ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.A.", -----

----- constituida con duración indefinida mediante escritura autorizada en Bilbao, por Don José Maria Gómez y R.Alcalde el día 5 de Junio de 1.963; modificada por otras posteriores. Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al tomo 1.052, folio 123, sección 8, hoja AS-1070. -----

Su cédula de identificación fiscal es A-48/035901.

05/2004



5Q4108287

8) Don Alberto González-Moratíel Álvarez, en nombre y representación de la Compañía Mercantil denominada "SAMOA INDUSTRIAL, S.A.", domiciliada en Gijón, Pumarín, Carretera Gijón-Oviedo, Km.468,2; constituida con duración indefinida mediante escritura autorizada por el Notario de Gijón Don José Prieto Álvarez Buylla, transformada en anónima, adoptando su actual denominación por la autorizada el día 27 de diciembre de 1.989, por Don Francisco Javier López Contreras; adaptada a la vigente legislación por la de 29 de Junio de 1.992, por el Notario de León, Don José Luis Parga Bugallo. Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al tomo 1.478, folio 42, hoja AS-7.489. Su cédula de identificación fiscal es A-33689530. -----

El señor González-Moratíel Álvarez, es Consejero Delegado de la Sociedad, cargo para el que fué nombrado por acuerdo de la Junta General y del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 29 de Junio de 2.002 y elevado a público, mediante escritura autorizada en Gijón por Don Fernando Ovies Pérez, el día 2 de Agosto del año 2.002, con el número 1.707 de

orden en su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al tomo 1.478, folio 42, hoja As-7.489.-----

En favor de dicho Consejero-Delegado, se confirieron todas las facultades legal y estatutariamente delegables. -----

9) Don José Manuel López Rodríguez, por su propio nombre y derecho y además en representación verbal de la Compañía Mercantil denominada "INGENIERIA Y DISEÑO EUROPEO, S.A.", domiciliada en Llanera, Parque Tecnológico de Asturias; constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de esta Ciudad, Don Luis Alfonso Tejuca Pendas el día 25 de Enero de 1.993, con el número 285 de orden en su protocolo, ratificada, complementada y rectificada por otra posterior autorizada también para el protocolo del señor Tejuca Pendas, el día 19 de noviembre de 1.993, con el número 4.936 de orden en su protocolo. -----

Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al tomo 1.662, folio 162, hoja número AS-10.134. -----

Su cédula de identificación fiscal es A-33386756.

05/2004



504108288

10) Don Fernando Alonso Cuervo, por su propio nombre y derecho y además en nombre y representación de la Compañía Mercantil denominada "INGENIERIA Y SUMINISTROS ASTURIAS, S.A.", domiciliada en Oviedo, Poligono de Silvota parcela 63, Llanera, Asturias; constituida con duración indefinida mediante escritura autorizada por el que fue notario de esta Ciudad, Don Antonio Garcia Alonso el dia 26 de octubre de 1.979; habiendo sido adaptada a la vigente Ley de Sociedades Anonimas, mediante escritura autorizada por el Notario que fue de esta Ciudad, Don Oscar López del Riego el dia 25 de noviembre de 1.991, con el número 2.933 de orden en su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al tomo 1.170, folio 16, hoja número AS-2.775. -----

Su cedula de identificación es A-33024258. -----

El señor Alonso Cuervo, es Consejero Delegado de la sociedad, cargo para el que fué nombrado por los acuerdos de la Junta General y del Consejo de Administración en sus reuniones celebradas el dia 20 de Febrero del año 2.001, y elevadas a publico, mediante

escritura autorizada el día 2 de Marzo del año 2.001,
por Don Oscar López del Riego, con el número 612 de
orden en su protocolo. En favor de dicho Consejero
Delegado, se delegaron todas y cada una de las
facultades delegables. Dicha escritura se encuentra
inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al tomo
1.170, folio 39, hoja AS-2.775, inscripción 19ª. -----

Advierto yo el Notario de la necesidad de
ratificación de la presente escritura, por los órganos
competentes de la sociedades representadas verbalmente,
quedando subordinada la eficacia de la presente a
dichas ratificaciones. -----

Con la salvedad antes mencionada, tienen a mi juicio,
según intervienen, la capacidad legal necesaria para
otorgar la presente escritura de CONSTITUCIÓN DE
FUNDACIÓN, a cuyo fin. -----

O T O R G A N

Primero. - VOLUNTAD CONSTITUTIVA. -----

- ""INGENIERIA DE MANUTENCION ASTURIANA,S.A."" , ""
DESARROLLO CAD-CAM,S.A."" , ""SFT,SERVICIOS Y FINANZAS
TEMPER, S.L."" , ""MBA INCORPORADO, S.A."" ,



5Q4108289

05/2004

"TSK, ELECTRÓNICA Y ELECTRICIDAD, S.A.", "SAMOA INDUSTRIAL, S.A." e "INGENIERIA Y SUMINISTROS ASTURIAS, S.A." (ISASTUR), según intervienen, constituyen una fundación, sin ánimo de lucro, denominada "FUNDACION PRODINTEC", de interés general, cuyo objeto es: " todos aquellos fines o acciones que redunden en el fomento y promoción de la actividad de investigación, diseño e innovación (I+D+i, en el ámbito empresarial e industrial"; que adquirirá personalidad jurídica propia desde la inscripción de la escritura pública de su constitución en el correspondiente Registro de Fundaciones, gozando de plena capacidad jurídica y de obrar; su duración será por tiempo indefinido, el ámbito territorial en que desarrollará sus actividades, principalmente será el del Principado de Asturias, su domicilio será en Gijón, Parque Científico Tecnológico (Cabueñes) Gijón, Principado de Asturias, lugar en que se encuentra la sede de su órgano de gobierno. -----

Segundo. - ESTATUTOS. -----

La Fundación se regirá por los estatutos que los

Fundadores me entregan, redactados sobre quince folios de papel blanco común, escritos por su anverso que los señores compareciente aprueban, y a su requerimiento incorporo a esta matriz; así como por las resoluciones y disposiciones que, en interpretación y desarrollo de los mismos, establezca el Patronato y por la Ley 50/2.002 de 26 de Diciembre de Fundaciones, así como por el resto de normativa vigente, o que la desarrolle, modifique o sustituya en el futuro. -----

Tambien dejo incorporada a la presente escritura una certificación expedida por el Secretario General Técnico de la Consejería de Cultura Comunicación Social y Turismo del Principado de Asturias y Secretario del Protectorado de Fundaciones Docentes y Culturales del Principado, acreditativa de no figurar inscrita ninguna Fundación con esta denominación. -----

Tercero.- DOTACIÓN FUNDACIONAL. -----

Los fundadores dotan a la fundación de un capital inicial de (39.000 EUROS), efectuándose las aportaciones de la siguiente forma: -----

- "INGENIERIA DE MANUTENCION ASTURIANA, S.A.", TRES

05/2004



5Q4108290

- MIL EUROS. -----
- ""DESARROLLO CAD-CAM, S.A."" TRES MIL EUROS. -----
-
- ""SFT, SERVICIOS Y FINANZAS TEMPER, S.L."" , NUEVE MIL EUROS. -----
- MIL EUROS. -----
- ""MBA INCORPORADO, S.A."" , NUEVE MIL EUROS. -----
 - ""TSK, ELECTRÓNICA Y ELECTRICIDAD, S.A."" NUEVE MIL EUROS. -----
- EUROS. -----
- ""SAMOA INDUSTRIAL, S.A."" TRES MIL EUROS. -----
 - ""INGENIERIA Y SUMINISTROS ASTURIAS, S.A."" , TRES MIL EUROS. -----

Dejo incorporada a la presente escritura una certificación expedida por Caja de Ahorros de Asturias, Oficina de Viesques (Gijón), de la que resulta que en la cuenta que en ella se indica, abierta en dicha entidad bancaria a nombre de la Fundación, fueron ingresados por los fundadores la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL EUROS. -----

Cuarto.- ÓRGANO DE GOBIERNO. -----

Los fundadores, designan el Patronato de la Fundación y los cargos dentro del mismo, que quedará compuesto de

la siguiente forma: -----

Patronato: -----

En representación del "PRINCIPADO DE ASTURIAS",

Don Herminio Sastre Andrés, Viceconsejero de ciencia y Tecnología y Don Victor Manuel González Marrquín Director General del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias. -----

En representación de "INGENIERIA Y MANUTENCION ASTURIANA, S.A.", Doña Adela Laura Fernández Soto, cuyas circunstancias personales resultan de la comparecencia de la presente escritura. -----

En representación de "DESARROLLO CAD-CAM, S.A.", Don José Ramón Miranda Martínez, cuyas circunstancias resultan de la comparecencia de la presente escritura.

En representación de "SFT, SERVICIOS Y FINANZAS TEMPER, S.L.", Don Adriano Mones Bayo, cuyas circunstancias resultan de la comparecencia de la presente escritura. -----

En representación de "MBA INCORPORADO, S.A.", Don Ignacio Álvarez Vallina, cuyas circunstancias

05/2004



5Q4108291

personales resultan de la comparecencia de la presente escritura. -----

En representacion de **"TSK, ELECTRÓNICA Y ELECTRICIDAD, S.A."**, Don Roberto Montes Casero, cuyas circunstancias personales resultan de la comparecencia de la presente escritura. -----

En representación de **"SAMOA INDUSTRIAL, S.A."**, Don Pedro Elias Prallong Álvarez, cuyas circunstancias resultan de la comparecencia de la presente escritura.

En representación de **"FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO EN ASTURIAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA APLICADA Y LA TECNOLOGÍA"**, Doña Maria de los Angeles Alvarez Gonzalez, cuyas circunstancias personales resultan de la comparecencia de la presente escritura. -----

- **"INGENIERIA Y DISEÑO EUROPEO, S.A."**, en representación de los Socios colaboradores de la Fundación PRODINTEC, Don José Manuel Lopez Rodriguez, cuyas circuntancias resultan de la comparecencia de la presente, y -----

En representación de **"INGENIERIA Y SUMINISTROS ASTURIAS, S.A."**, Don Fernando Alonso Cuervo, cuyas

circunstancias resultan de la comparecencia de la presente.-----

Cargos dentro del Patronato.-----

Presidente.- Don Adriano Mones Bayo.-----

Vicepresidente.- Don Fernando Alonso Cuervo.-----

Secretario.- Don Jesús Mariano Fernández García.---

Todos ellos aceptan sus respectivos nombramientos y cargos y toman posesión de los mismos --excepto Don Victor Manuel González Marroquín que no se halla presente en este acto, de cuya necesidad de aceptación advierto a los señores comparecientes-- obligándose a desempeñarlos bien y fielmente desde el presente momento, declarando igualmente que no están inhabilitados para el ejercicio de cargos públicos, ni incursos en ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Legislación vigente sobre la materia.-----

Quinto.- Validamente reunidos los miembros del Patronato y a los efectos de llevar a cabo todos los actos necesarios para la inscripción de la entidad, así como aquellos otros que resulten indispensables para la



504108292

05/2004

conservacion de su patrimonio y su funcionamiento y los que no admitan demora sin perjuicio de la fundación, acuerdan DELEGAR solidariamente en el Presidente Don Adriano Mones Bayo y en el Vicepresidente Don Fernando Alonso Cuervo, todas y cada una de las facultades correspondientes al Patronato de la Fundación, excepto las legal y estatutariamente indelegables, facultandoles por ello de forma indistinta para llevar la administración y representación de la fundación. ---

Sexto.- Conforme a los estatutos, se hace constar que los cargos del Patronato de la Fundación, son gratuitos, y que esta se somete al protectorado de la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo del Principado de Asturias. -----

Séptimo.- Conforme al Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados, aprobado por Real Decreto 828/1.995 de 29 de Mayo y de conformidad con su articulo 88-I. A) b), asi como por el regimen fiscal especial de la Ley 49/2.002, por lo que se solicita de la Oficina Liquidadora la declaracion de la presente escritura

como ACTO EXENTO de tales impuestos, toda vez que los
cargos de Patronos y representantes legales de la
Fundación son gratuitos y se rendirán cuentas al
Protectorado.-----

Se solicitan asimismo todas las demás exenciones
fiscales pertinentes. -----

Así lo dicen y otorgan los señores comparecientes a
quienes leí yo el Notario la presente escritura por
renuncia que hicieron a su derecho de leerla por sí, la
encuentran conforme, se ratifican en su contenido y
firman conmigo; que doy fé de haberles identificado por
sus reseñados documentos nacionales de identidad,
conforme dispone el apartado c) del artículo 23 de la
Ley Organica del Notariado; de haberles hecho las
oportunas reservas y advertencias legales, en especial,
a) de las obligaciones y responsabilidades tributarias
que incumben a las partes en su aspecto material,
formal y sancionador y de las consecuencias de toda
índole que se derivarían de la inexactitud de sus
declaraciones y b) la de presentar este documento en la
Oficina Liquidadora competente en el plazo de treinta



5Q4108293

05/2004

días hábiles a contar desde hoy de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes o intervinientes y de lo demás consignado en este instrumento público, redactado sobre doce folios de papel del timbre exclusivo para documentos notariales, serie 5Q, números: 4.131.381 - 4.313.382 - 4.313.383 - 4-131-384 - 4.131.385 - 43.131.386 - 4.131.387 - 4.131.388 - 4.131.389 - 4.131.390 - 4.131.391 y el presente.

Siguen las firmas de los señores comparecientes.---

Signado : L.I.F. POSADA.-----

Rubricados y sellado.-----

=====

=====